

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO DE 2026

**PROCEDIMIENTO
ORDINARIO**

SANCIONADOR

PONENCIA IV

EXPEDIENTE: CNHJ-BC-266/2025 - I

ACTORA INCIDENTISTA: JOEL ANSELMO
JIMÉNEZ VEGA

ÓRGANO RESPONSABLE: COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN BAJA
CALIFORNIA

COMISIONADO PONENTE: JOSÉ ROMUALDO
HERNÁNDEZ NARANJO

SECRETARIA: MIRIAM ALEJANDRA HERRERA
SOLIS

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE VISTA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES, A LA MILITANCIA Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Vista emitido por la CNHJ, de fecha 31 de marzo de 2026, dentro del expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 31 de marzo del 2026.

ATENTAMENTE



**LIC. MIRIAM ALEJANDRA HERRERA SOLIS
SECRETARIA DE PONENCIA IV
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA**

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE MARZO DE 2026

PROCEDIMIENTO **SANCIONADOR**
ORDINARIO

PONENCIA IV

EXPEDIENTE: CNHJ-BC-266/2025 - I

ACTORA INCIDENTISTA: JOEL ANSELMO
JIMÉNEZ VEGA

ÓRGANO RESPONSABLE: COMITÉ
EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN BAJA
CALIFORNIA

COMISIONADO **PONENTE:** JOSÉ
ROMUALDO HERNÁNDEZ NARANJO

SECRETARIA: MIRIAM ALEJANDRA
HERRERA SOLIS

ASUNTO: ACUERDO DE VISTA

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta del escrito de contestación al Incidente de Incumplimiento instaurado en su contra, suscrito por la **C. ROSINA DEL VILLAR CASAS**, en su calidad de Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de morena en Baja California, recibido vía correo electrónico de esta Comisión, el 18 de marzo de 2026, a las 21:42 horas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante Acuerdo de fecha 12 de marzo de 2026, esta Comisión consideró procedente la admisión del Incidente de Incumplimiento, otorgando un plazo de 5 días hábiles al Órgano señalado como responsable a efecto de que rindiera su contestación, en términos de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena².

¹ En adelante, Comisión, Comisión Nacional y/o CNHJ.

² En adelante, Reglamento de la CNHJ.

SEGUNDO. Toda vez que en fecha 18 de marzo de 2026, el Órgano señalado como responsable rindió informe circunstanciado, respecto del Incidente de Incumplimiento promovido en su contra, se le tiene por contestando en tiempo y forma del mismo.

TERCERO. Derivado de lo anteriormente expuesto, se da vista a la parte actora, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto del escrito antes mencionado, dentro del plazo **tres (3) días hábiles** siguientes al de la notificación del presente Acuerdo.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 54° del Estatuto de morena; y 32 del Reglamento de la CNHJ, las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena:

ACUERDAN

PRIMERO. Agréguese a los autos el presente Acuerdo dentro del expediente al rubro indicado.

SEGUNDO. Se tiene por **recibido en tiempo y forma el escrito de contestación** remitido por el Órgano señalado como responsable, al haber sido presentados dentro del plazo a que se refiere el artículo 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

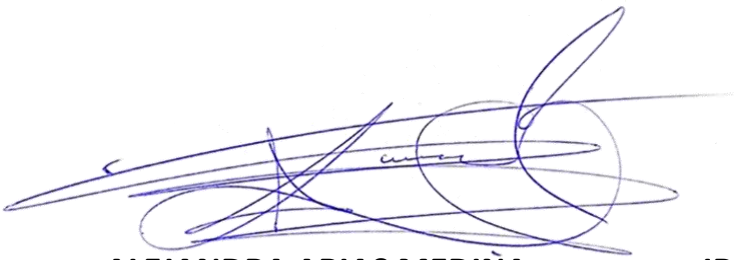
TERCERO. En consecuencia, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la CNHJ, **se da vista a la parte actora** para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la contestación rendida por el Órgano señalado como responsable, dentro del plazo de **tres (3) días hábiles** siguientes al de la notificación del presente Acuerdo.

CUARTO. Notifíquese como corresponda el presente Acuerdo a las partes, lo anterior para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

QUINTO. Publíquese en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, el presente Acuerdo por el plazo de **setenta y dos (72) horas**, a fin dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena

“DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN”



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
PRESIDENTA



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA